



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000518-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año 2023 para dotar a la mayor brevedad posible de una unidad de ictus al Hospital del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000507 a PNL/000519.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Los servicios sanitarios tienen como función principal el garantizar una asistencia sanitaria de calidad a la población, habiendo servicios para los cuales el margen de tiempo en la asistencia supone un factor fundamental para evitar consecuencias especialmente graves, como sería el caso de los ictus.

En este aspecto, hemos de recordar que actualmente el Hospital del Bierzo carece de una unidad de ictus, que permitiría atender con más celeridad los casos de ictus que se den en su área de salud, debiendo tenerse en cuenta en este aspecto, especialmente,



tanto la rápida respuesta que exigen los ictus como la excesiva lejanía de gran parte de las localidades del Bierzo, Laciana y Cabrera al área de salud más cercana con unidad de ictus.

Por ello, y atendiendo además al aumento paulatino de casos de ictus que se viene registrando en nuestra sociedad, desde Unión del Pueblo Leonés consideramos que ha de dotarse a la mayor brevedad posible de una unidad de ictus al área de salud del Bierzo, estableciéndose la misma en el Hospital El Bierzo de Ponferrada, lo que permitiría mejorar los tiempos de respuesta en esta área de salud ante los casos de ictus, reduciendo los tiempos de desplazamiento hacia otras áreas de salud.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar los trámites en el presente año 2023 para dotar a la mayor brevedad posible de una unidad de ictus al Hospital El Bierzo".

Valladolid, 13 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor